

30 de septiembre de 2026

Impone INFONL seis multas y tres amonestaciones en su 36ª. sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 36 del año 2026, donde se impusieron seis multas y tres amonestaciones públicas, ambas sanciones por incumplimiento a las resoluciones de este órgano garante.

Las multas fueron impuestas a Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal de El Carmen; Martha Elena González Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de Los Herrera; Mónica Marisela Oyervides Acosta, Presidenta Municipal de Juárez; Erasmo Serna Vázquez, Presidente Municipal de Vallecillo y Reynaldo Javier Cantú Montes, Presidente Municipal de Abasolo, éste último con dos sanciones de diversos procedimientos, las multas

corresponden a 150 cuotas al valor de la U.M.A., relativa al año de iniciado el trámite ante el INFONL.

Referente a las amonestaciones, estas se impusieron a Carlos Alberto Cruz Luévano, Titular de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y Mónica Marisela Oyervides Acosta, Presidenta Municipal de Juárez, N.L., ésta última con dos amonestaciones por diferentes procedimientos.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, seguirán siendo acreedoras a diversas sanciones.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **30** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **09** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **24** se propusieron para modificación de

respuesta; **05** se sobreseyeron y **01** se confirma la respuesta del sujeto obligado.